

COAG amenaza con movilizaciones si la Junta de Andalucía no cambia la línea de ayudas a la apicultura



Noticias

La organización agraria ha rechazado la línea agroambiental para apicultura que ha elaborado la Consejería de Agricultura porque supone un "desprecio al sector al introducir criterios arbitrarios y compromisos difícilmente asumibles".

En un comunicado, COAG Andalucía, que ha asegurado haber tenido acceso al texto definitivo de la orden de ayudas de agroambiente y clima que será publicada en BOJA en los próximos días, ha exigido a la Junta que la modifique con un "planteamiento coherente y justo para los profesionales del sector".

La COAG ha censurado que en el borrador que se sometió a alegaciones el único criterio para priorizar las ayudas era el número de colmenas, y, posteriormente, de "manera unilateral y sin consulta previa, se añadieron requisitos cuyo cumplimiento, o más bien la forma de demostrarlo, resulta arbitraria y poco efectiva".

Según la orden, tendrá prioridad el apicultor que tenga mayor número de colmenares en Red Natura 2000 o en superficie adehesada y para demostrarlo pide una declaración del propio apicultor de que el día 1 de marzo del 2015 sus colmenares estaban en esos terrenos.

Este criterio podría servir para apicultores estantes pero no para la mayoría, que son trashumantes, según la COAG, que, además, ha criticado que se escoja una fecha al azar, "sin que importe dónde estuvieran los colmenares un día antes o después, ni tampoco el número de días que esas colmenas han permanecido en Red Natura o en superficie adehesada".

Tampoco se exige ningún documento que verifique la declaración, por lo que ha alertado de que pueden darse casos de profesionales, con varios cientos de colmenas, que queden excluidos de la ayuda a pesar de estar en Red Natura o en superficie adehesada (pero que no estuvieron en la fecha elegida), mientras la reciben otros que tienen la apicultura como afición y pocas colmenas pero las tuvieron en Red Natura o en superficie adehesada (o así lo declaren).

En cuanto a los compromisos que deben cumplir los beneficiarios de las ayudas, la Administración elude la responsabilidad de registrar la ubicación de los colmenares y exige que sea el apicultor el que entre en el sistema informático, con una clave que se le facilita, y que introduzca todos los datos.

A este respecto, la COAG ha censurado que "no se tiene en cuenta que los apicultores no tienen por qué tener conocimientos informáticos ni conexión o equipos adecuados".

Redacción